

# ESTÁNDARES DE COBRO

## Convenios para adelantar acciones de cobro

Versión 1, 30 de Agosto de 2013



Gobierno  
de **COLOMBIA**

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## Alcance de esta Guía

La Resolución 444 del 28 de junio de 2013 establece los estándares que deben implementar las Administradoras del Sistema de la Protección Social para el proceso de cobro. El principal objetivo de esta regulación es mejorar la recuperación de la cartera del Sistema. La estructura de la Resolución responde a este objetivo a partir de tres secciones centrales a la recuperación de la cartera: uso eficiente de la información del Sistema, acciones de cobro de las administradoras y acciones de cobro del Sistema. Esta es la Guía que especifica los lineamientos de la tercera de las tres secciones de la Resolución.

## ¿Por qué una Guía?

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 444 del 28 de junio de 2013, las condiciones de implementación de algunos artículos serán detalladas por la UGPP. El mecanismo escogido por la Unidad son Guías, las cuales les permitirán a las Administradoras conocer y aplicar los estándares de cobro. Este es uno de esos documentos. En esta Guía encontrarán la información específica y detallada que le permitirá implementar eficientemente el artículo 11 de la Resolución. Esta Guía debe responder a la experiencia y necesidades de quienes aplican la Resolución, por lo tanto será actualizada en la medida en que las Administradoras soliciten aclaraciones o cuando la UGPP identifique oportunidades para mejorarla.

### ► Alcance de esta Guía

Convenios para adelantar acciones de cobro

Propósito de los convenios para adelantar las acciones de cobro

Objetivo y alcance de los convenios para adelantar acciones de cobro

Mecanismos de implementación

## Convenios para adelantar acciones de cobro

Artículo 11 de la Resolución 444 de 2013

1

### Propósito de los convenios para adelantar acciones de cobro

Los convenios para adelantar acciones de cobro buscan aprovechar economías de escala en el cobro de aportantes que son morosos con múltiples Administradoras.

Los principios que guían los convenios de cobro son los de economía y eficiencia en el cobro de las obligaciones adeudadas.

Los convenios para adelantar acciones de cobro son especialmente relevantes para cobrar deudas que son pequeñas si se cobran por separado, pero rentables si se cobran conjuntamente.

Los convenios de cobro a los que esta Guía hace referencia se concentran en las acciones de cobro extrajudicial y judicial.

Alcance de esta Guía

**Convenios para adelantar acciones de cobro**

► **Propósito de los convenios para adelantar las acciones de cobro**

Objetivo y alcance de los convenios para adelantar acciones de cobro

Mecanismos de implementación

## 2

### Objetivo y alcance de los convenios para adelantar acciones de cobro

Los convenios para adelantar acciones de cobro permiten que un agente (sea una Administradora o un tercero) cobre en representación de una o varias Administradoras.

El alcance del convenio deberá ser establecido en el texto del acuerdo que se firme entre las partes. En esta Guía, la UGPP recomienda los lineamientos de los temas mínimos que deberían ser incluidos en los convenios pero no establece una minuta de acuerdo, respetando las condiciones establecidas por las partes y la libertad de configuración de los negocios de cada una.

La participación de una o varias Administradoras en convenios para adelantar acciones de cobro no la(s) exime de responsabilidad de cumplir con los estándares establecidos en las Guías que desarrollan la Resolución 444 de 2013.

Alcance de esta Guía

**Convenios para adelantar acciones de cobro**

Propósito de los convenios para adelantar las acciones de cobro

► **Objetivo y alcance de los convenios para adelantar acciones de cobro**

Mecanismos de implementación

### 3 Mecanismos de implementación

La UGPP recomienda que las Administradoras sigan los lineamientos establecidos en esta Guía para celebrar los convenios, con el fin de adelantar acciones de cobro entre Administradoras o entre Administradora(s) y un tercero.

Las condiciones mínimas que debe contener el convenio de prestación de servicios de cobro son:

Condiciones Mínimas	Lineamientos
Objeto del convenio	Especificar que el objeto es realizar el cobro de los aportes e intereses de mora adeudados a los subsistemas especificados en el convenio.
	Especificar si el convenio cubre el cobro extrajudicial, judicial o ambos.
Valor de los honorarios	Especificar si el valor es determinado o determinable.
	Aclarar que en ningún caso el valor de los honorarios puede ser descontado del valor del aporte más los intereses de mora o sanciones
Forma de pago	Determinar si el pago de honorarios se realizará en la misma proporción y al mismo tiempo de la recuperación de la cartera
	No se recomienda que se pacte el pago por adelantado

Alcance de esta Guía

#### Convenios para adelantar acciones de cobro

Propósito de los convenios para adelantar las acciones de cobro

Objetivo y alcance de los convenios para adelantar acciones de cobro

► Mecanismos de implementación

Condiciones Mínimas	Lineamientos
Distribución del recaudo	Especificar la regla de distribución de la cartera recuperada entre las Administradoras partícipes del Convenio.
Plazo del convenio	Especificar la vigencia del convenio.
	Especificar si la vigencia del convenio es prorrogable.
Obligaciones del Contratista	Gestión de cobro: adelantar los procesos de cobro extrajudicial y judicial, especificando las etapas en las que actúa y documentando cada una de ellas.
	Gestión de recaudo: impulsar el pago de las obligaciones y documentar la efectividad de los pagos realizados.
	Representación Judicial: asumir la representación judicial de los contratantes en los procesos de cobro judicial.
	Gestión de instrumentación jurídica: levantamiento de información relacionada con pagos realizados, valor de la deuda, investigación sobre bienes y patrimonio del deudor, analizar documentos contables y financieros del deudor.
	Presentar al supervisor del convenio informes periódicos del estado de recuperación de la cartera, de acuerdo a la necesidad de cada Administradora, etapa del proceso o cuando lo considere conveniente.

Alcance de esta Guía

**Convenios para adelantar acciones de cobro**

Propósito de los convenios para adelantar las acciones de cobro

Objetivo y alcance de los convenios para adelantar acciones de cobro

► **Mecanismos de implementación**

Condiciones Mínimas	Lineamientos
Prohibiciones del Contratista	Negociar el monto de la deuda (cuando las disposiciones legales que regulen el subsistema lo prohíba).
	Violación a las normas de habeas data y la reserva legal de los procesos de cobro asignados.
Obligaciones del/los Contratante(s)	Apoyar al contratista.
	Impartir instrucciones.
	Facilitar documentos e información al contratista.
	Coordinar envío de documentos.
	Actualizar base de datos con la información que reciba.
	Nombrar un supervisor del convenio para que verifique el cumplimiento del mismo y reciba los informes que se especifican en las obligaciones del contratista.
Garantías	Especificar la garantía que debe ser constituida para cubrir los riesgos del contrato (por ejemplo: póliza o garantía bancaria).
	Se recomienda que las garantías contemplen el riesgo de que el contratista no realice a tiempo la acción de cobro.

Alcance de esta Guía

**Convenios para adelantar acciones de cobro**

Propósito de los convenios para adelantar las acciones de cobro

Objetivo y alcance de los convenios para adelantar acciones de cobro

► **Mecanismos de implementación**

Condiciones Mínimas	Lineamientos
Incumplimiento, multa y sanciones	Incluir cláusula penal que tase de manera anticipada los perjuicios causados por el incumplimiento de cualquiera de las partes y multas por mora e incumplimientos parciales.
Cesión	Se recomienda que la cesión solo se permita con la autorización por escrito de los contratantes.
Confidencialidad	Especificar que toda la información utilizada en el convenio es de naturaleza reservada.
	Determinar sanción por incumplimiento de la cláusula de confidencialidad.
Mecanismo de Resolución de Conflictos	Incluir una cláusula de resolución de conflictos que puede incluir la conciliación y el arbitramento.

Alcance de esta Guía

**Convenios para adelantar acciones de cobro**

Propósito de los convenios para adelantar las acciones de cobro

Objetivo y alcance de los convenios para adelantar acciones de cobro

► **Mecanismos de implementación**

## Información Adicional

Para conocer más información sobre las facultades legales de la UGPP remítase a los artículos 14 y 19 del Decreto 575 de 2013, al artículo 156 de la Ley 1151 de 2007 y los artículos 178 y 179 de la Ley 1607 de 2012.

Sus comentarios, dudas o solicitudes son importantes para mantener las Guías actualizadas y útiles. Por favor envíelos al correo [contactenos@ugpp.gov.co](mailto:contactenos@ugpp.gov.co) En el asunto indique si su comunicación está dirigida al área jurídica (preguntas legales), al área de integración (si es sobre cómo consolidar y transferir la información), o al área de procesos (temas de proceso y acciones). No olvide indicar datos del remitente en caso de que sea necesario que lo contactemos.



Gobierno  
de COLOMBIA

PROSPERIDAD  
PARA TODOS